

### CONVOCATORIA PARA ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES DE LA UNRAF

# PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

PRIMER SEMESTRE DE 2024

## 1. Convocatoria

 ACADÉMICO: Para el personal docente de la UNRaf se asignó 1 (una) plaza con la <u>Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México)</u>, para realizar una estancia de intercambio de hasta 15 (quince) días a acordar entre febrero y mayo de 2024.

Las áreas seleccionadas para realizar la estadía de investigación se encuentran en los siguientes links:

- Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte: http://www3.uacj.mx/IADA/Paginas/default.aspx;
- Instituto de Ciencias Biomédicas: https://www.uacj.mx/ICB/;
- Instituto de Ciencias Sociales y Administración: <a href="https://www.uacj.mx/ICSA/">https://www.uacj.mx/ICSA/</a>;
- Instituto de Ingeniería y Tecnología: https://www.uacj.mx/IIT/;
- División Multidisciplinaria de Ciudad Universitaria: <a href="https://www.uacj.mx/DMCU/index.html">https://www.uacj.mx/DMCU/index.html</a>;
- División Multidisciplinaria de Ciudad Cuauhtémoc: <a href="https://www.uacj.mx/DMC/index.html">https://www.uacj.mx/DMC/index.html</a>; y
- División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes: <a href="https://www.uacj.mx/NCG/">https://www.uacj.mx/NCG/</a>.
- <u>INVESTIGADOR:</u> Para el personal investigador de la UNRaf se asignó 1 (una) plaza con la <u>Universidad Autónoma de Sinaloa (México)</u>, para realizar una estancia de intercambio de hasta 15 (quince) días a acordar entre enero y junio de 2024.

Las carreras ofrecidas para realizar la estadía de investigación se encuentran en el siguiente link: <a href="https://carreras.uas.edu.mx/UR-Centro.html">https://carreras.uas.edu.mx/UR-Centro.html</a>.

 GESTOR: Para el personal no docente de la UNRaf se asignó 1 (una) plaza con la <u>Universidad Autónoma de Baja California (México)</u>, para realizar una estancia de intercambio de hasta 10 (diez) días a acordar entre el 29 de enero y junio de 2024.



Las áreas seleccionadas para realizar la estadía de intercambio son las siguientes: <a href="https://www.uabc.mx/campus-y-unidades-academicas/">https://www.uabc.mx/campus-y-unidades-academicas/</a>.

#### 2. Fechas

Esta convocatoria permanecerá vigente:

• Para ACADÉMICOS, INVESTIGADORES y GESTORES de la UNRaf desde el 4 de septiembre hasta el 1° de octubre de 2023 a las 23:59 hs.

#### 3. Financiamiento

- A. La universidad de destino financiará, durante el período de estadía, el alojamiento y la alimentación del intercambista que reciba.
- B. El intercambista afrontará los siguientes gastos:
- Pasajes aéreos\*
- Seguro de accidentes personales, de salud y repatriación de restos. El mismo debe ser contratado <u>ANTES</u> del inicio del intercambio y debe cubrir todo el período del intercambio.
- Gastos personales no contemplados en el programa.

[\*Dependiendo del presupuesto disponible al momento de quedar seleccionado/a para la beca, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Movilidad de la UNRaf, la universidad podrá realizar una ayuda económica de hasta el 50 % o tope del presupuesto aprobado en concepto de transporte de ida y vuelta desde Argentina hasta el país de destino contra presentación de factura u comprobantes fiscales.] Este beneficio aplica solamente para el período de vigencia pre establecido y acordado por la UNRaf y la universidad de destino.

#### 4. Requisitos

- A. Tener una designación docente o no docente (según corresponda) en la Universidad Nacional de Rafaela vigente al momento de postulación.
- B. No estar bajo sanción disciplinaria.
- C. Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de destino y por la UNRaf.
- D. Establecer un contacto previo con algún colega de la Universidad de Destino para realizar el **plan de trabajo** previo al intercambio.

#### 5. <u>Documentación</u>

La documentación que se enumera a continuación deberá ser enviada por correo a la dirección "internacional@unraf.edu.ar":



- A. Formato de Inscripción para Académico/Investigador o Gestor del Programa PILA según corresponda (ANEXO A).
- B. Fotocopia del DNI.
- C. **Fotocopia del pasaporte** con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado).
- D. Copia del Acto Administrativo de designación actualizado y vigente.
- E. **Currículum vitae**, actualizado al momento de presentar la solicitud, que tendrá carácter de declaración jurada.
- F. Carta de motivación (ANEXO B).
- G. Aval escrito del Superior Jerárquico en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada.
- H. PLAN DE TRABAJO coordinado con el responsable en la universidad de destino.
- I. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.

#### 6. Consultas y recepción de postulaciones

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela. Responsables: Prof. María Julia Lencioni (directora) y Lic. Mariano Bernacchia.

Dirección: Bv. Roca 1007- Rafaela (Sta Fe)

Teléfono: 03492-501155, Int. 211. E-mail: internacional@unraf.edu.ar

Horarios de atención: lunes a viernes de 8 a 15 hs.

#### 7. Obligaciones de los/las intercambistas

- A. Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún académico o gestor estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella. El seguro debe ser obligatoriamente contra todo riesgo, COVID-19 y cubrir repatriación de restos.
- B. Realizar un plan de trabajo para realizar en la Universidad de Destino.
- C. La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el artículo 11 del Reglamento General de Movilidad de UNRaf.
- D. Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- E. Dar cumplimiento al plan de trabajo acordado.
- F. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- G. Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al



mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.

- H. Participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- I. Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieran y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- J. Afrontar los costos no cubiertos por la beca así como los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- K. Presentación de un informe de las actividades realizadas a entregar hasta treinta días después de la finalización del intercambio.

#### 8. Selección de los y las aspirantes

Para la selección de los y las aspirantes se considerarán los criterios del art. 11 del Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela.

#### 9. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del postulante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Comisión Evaluadora, de acuerdo con el Artículo 14 del Reglamento General de Movilidad de la UNRaf.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la Comisión Evaluadora, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde la Dirección de Relaciones Internacionales.

#### 10. Fundamentos

El Programa PILA es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

A estas tres asociaciones se sumaron en el 2021 el Consejo Nacional de Universidades (CNU) de Nicaragua, la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES) de Brasil, el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y la Universidad de la República de Uruguay, enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA). Además, en 2022 se incorporó al Programa la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP).



Actualmente, el PILA está formado por 9 países y 222 Instituciones de Educación Superior, teniendo como fin el de enriquecer la formación académica, profesional e integral de los/las involucrados/as, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica a través de este programa, los y las docentes (tanto titulares como auxiliares), investigadores/as y gestores/as podrán realizar un intercambio en una universidad extranjera con el objetivo de promover acciones de cooperación interinstitucional, capacitarse y participar de actividades de internacionalización de las instituciones.



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN ACADÉMICO E INVESTIGADOR

## ACADÉMICO E INVESTIGADOR

Institución d	e origen									
Unidad acad										
Tiempo de permanencia en el cargo actual										
Institución / destino	Centro de estudio	os de								
Área del cor	nocimiento									
Especialidad	d									
Informació	n del solicitante									
Apellido/s:										
Nombre/s:										
Lugar y fech	a de nacimiento:									
Pasaporte N°							Fecha de vencimiento			
Nacionalidad								•	•	
Domicilio										
Código Postal										
Teléfono (co país)	n código del									
E-mail:										
E-mail 2:										
Domicilio La	boral									
Teléfono					Ext.					
E-mail:										
Experiencia laboral										
En caso de desempeñar funciones en distintas instituciones, detallar, en su caso, la información solicitada en los apartados correspondientes										
Universidad:										



Facultad:
Carrera:
Cargo/s:
Cátedra/s:
Materia:
Universidad:
Facultad:
Carrera:
Cargo/s:
Cátedra/s:
Materia:
Actividades de investigación
Tipo de actividad, institución, área de investigación y fechas.
Becas de investigación:
Pasantías o estadías de trabajo:
Participación en proyectos de investigación
Publicaciones (discriminar por libros, capítulos de libro, revistas con y sin referencia)
Libros
Artículos en revistas nacionales y regionales
Otras publicaciones



Actividades que desarrollará						
Duración:						
Fecha de inicio:						
Fecha de terminación:						
Detallar plan de trabajo (en	no más de 300 palabras)					
Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (instituto/departamento/facultad) la actividad desarrollada en el programa de intercambio						
En caso de urgencia notifica	ar a:					
Nombre:						
Parentesco:						
Dirección:						
Localidad						
Teléfono particular	Celular					
Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el programa.						
Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.						
Nombre, firma y fecha						
Conformidad de la institución de origen.						
Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución:						
Lugar y fecha:						
E-mail						

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN GESTOR

GESTOR									
Institución de	e orige	n							
Unidad acad	émica								
Tiempo que puesto actua		a en el							
Institución / Centro de estudios de destino									
Lugar donde desempeña funciones									
			<u>I</u>						
				Informa	ción (	del solic	itante		
Apellido/s:									
Nombre/s:									
Lugar y fech	a de n	acimiento:							
Pasaporte N	0						Fecha de vencimiento		
Nacionalidad	d								
Domicilio									
Código Posta	Código Postal								
Teléfono (co	n códi	go)							
E-mail:									
E-mail 2:									
	•			Do	micili	Labora	<u>al</u>		
Teléfono					Ext.	:			
E-mail:					•				
			E	xperien	cia lat	oral pe	tinente		
En caso de cumplir funciones en distintas instituciones detallar la información solicitada y agregar líneas de ser necesario									



Actividades que desarrollará						
Duración:						
Fecha de inicio:	Fecha de inicio:					
Fecha de terminación:						
Detallar plan de trabajo (en no más de 300 palabras)						
Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (instituto/departamento/facultad) la actividad desarrollada en el programa de intercambio.						
En caso de urgencia notific	ear a:					
Nombre:						
Parentesco:						
Dirección:						
Localidad						
Teléfono particular		Celular				
E-mail:						
Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el Programa.						
Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.						
Nombre, firma y fecha del postulante						
Conformidad de la institución de origen.						
Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución:						
Lugar y fecha:						

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.



## **ANEXO B: CARTA DE MOTIVACIÓN**

Rafaela,		<u> </u>

A la Comisión Evaluadora del PILA, Universidad Nacional de Rafaela

(Expresá, en un texto de al menos 250 palabras, los motivos por los cuales te interesa realizar este intercambio)